



# Eliminará Senado el error del Plan B

PATRICIA RAMIREZ

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, reconoció que hubo un error en la aprobación del llamado Plan B de la reforma electoral, que fue aprobado por la Cámara de Diputados este miércoles, por lo que en acuerdo con el Senado se determinó corregir el yerro una vez que llegue a la legisladora.

Explicó que durante la discusión de las reservas, que se negociaron con el Partido del Trabajo y el PVEM, quedaron integrados dos párrafos, que no debían estar y que garantizaban el registro de los partidos con el simple hecho de que lo obtuvieran en la mitad de los estados, lo cual es claramente inconstitucional, pues la Constitución establece que se requiere obtener el 3 por ciento en alguna de las tres elecciones nacionales, es decir para presidente, diputados y senadores.

"Fue una reserva que quedó, no la habíamos propuesto, no quisimos solicitar a la secretaría de Servicios Administrativos

y la mesa directiva que se hiciera la corrección, sino asumirlo y anunciarlo, que, por lo que hace específicamente al artículo 15, fracción cuarta, hay dos renglones de este cuarto párrafo que no debieron haber aparecido y que, sin embargo, fueron votados", reconoció en entrevista.

Señaló que una resolución de esta naturaleza ya había sido controvertida en tribunales por una fuerza política y ya hay una resolución, que es un tema inconstitucional.

El morenista señaló que ya hablaron con los senadores para que esa parte del articulado sea suprimida y no haya problemas. "Reconocemos que esos dos últimos renglones no debían haberse incluido", insistió.

Cuestionado sobre lo dicho por el presidente Andrés Manuel López Obrador de enviar una nueva iniciativa para eliminar privilegios a partidos minoritarios, subrayó que es precisamente a este tema al que se refería y se acordó con el Senado quitarla.

FOTO: LAURA LOVERA



**Ignacio Mier**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

**Quedaron** integrados dos párrafos, que no debían estar, pues garantizaban el registro de partidos con el hecho de obtener en la mitad de los estados, lo cual es inconstitucional.